

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD**PROCESO DE CONTRATACIÓN ENDE-AUD-2023-02
PRIMERA CONVOCATORIA**

CUCE: 23-0514-00-1375844-1-1

**"AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE
GESTION 2023"****ENMIENDA N° 1**

La Empresa Nacional de Electricidad, en conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para la contratación de Servicios de Auditoría en apoyo al Control Externo Posterior R/CE-09, Capítulo V, Sección I Artículo 30. Numeral III. Documento Base de Contratación, normativa que rige el proceso de contratación: "AUDITORIA EXTERNA A LOS ESTADOS FINANCIEROS PRELIMINAR Y DE CIERRE GESTION 2023" Código N° ENDE-AUD-2023-02, determina efectuar la siguiente Enmienda N° 1 al Documento Base de Contratación - DBC:

Modificación 1. Numeral 7 DOCUMENTOS NECESARIOS EN EL SOBRE "A"**Donde dice:****7.2 Documentos legales en fotocopia simple**

- 7.2.1** *Testimonio de Constitución de la Firma y de su última modificación, si corresponde, registrados en la Fundación para el Desarrollo Empresarial (FUNDEMPRESA).*
- 7.2.2** *Poder del representante legal, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, registrado en FUNDEMPRESA.*
- 7.2.3** *Registro de matrícula vigente otorgada por FUNDEMPRESA, si corresponde.*

Los documentos arriba señalados no aplican para Profesionales Independientes.
- 7.2.4** *Número de Identificación Tributaria (NIT).*
- 7.2.5** *Certificado de Inscripción de la Firma o Profesional Independiente emitido por el colegio de profesionales correspondiente.*

Debe decir:**7.2 Documentos legales en fotocopia legalizada**

- 7.2.1** *Testimonio de Constitución de la Firma y de su última modificación, si corresponde, registrados en Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC.*
- 7.2.2** *Poder del representante legal, con facultades expresas para presentar propuestas, negociar y firmar contratos a nombre de la empresa, registrado*

en Servicio Plurinacional de Registro de Comercio – SEPREC.

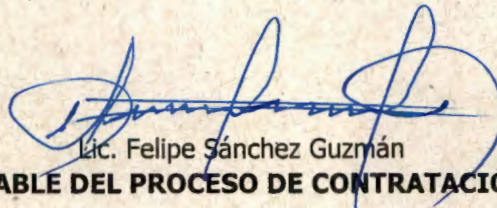
7.2.3 Registro de matrícula vigente otorgada por SEPREC, si corresponde.

Los documentos arriba señalados no aplican para Profesionales Independientes.

7.2.4 *Número de Identificación Tributaria (NIT).*

7.2.5 *Certificado de Inscripción de la Firma o Profesional Independiente* emitido por el colegio de profesionales correspondiente.

Esta Enmienda no modifica la estructura y contenido del Modelo del DBC elaborado por el Órgano Rector.



Lic. Felipe Sánchez Guzmán
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN – RPC

Fecha: 19 de octubre 2023